Gobierno Regional de Ica

GORE - ICA

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 0413 -2014-GORE-ICA/PR

Unidad de Administración Documentaria - Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ - Jefe (e)

Ica, 02 DIC. 2014

VISTO;

El Informe Nº 284-2014-GRINF de fecha 29 de Agosto del 2014, el Informe Legal Nº 721-2014-ORAJ de fecha 01 de Septiembre del 2014, Informe Nº 0043-2014-SGPRE de fecha 01 de Septiembre del 2014, que sustentan la conformación del COMITÉ ESPECIAL responsable de la Organización y Desarrollo del Proceso de Selección de la Empresa Privada que Financiara y Ejecutara los Proyectos Priorizados, bajo los alcances de la Ley Nº 29230, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Acuerdo de Consejo Regional Nº 0021-2014-GORE-ICA de fecha 12 de Septiembre del 2014, aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha 12 de Septiembre del 2014, se priorizo la lista de Proyectos que serán ejecutados en el Marco de la Ley Nº 29230 "Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado"; asimismo, se dispuso constituir el Comité Especial responsable de organizar y conducir el proceso de selección de las empresas privadas que ejecutaran dichos Proyectos, bajo los alcances de la Ley Nº 29230 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-2014-EF, el mismo que será integrado por tres (3) miembros, designados por el Presidente Regional;

Que, conforme a los numerales 10.1 y 10.3 del Artículo 10º del acotado Decreto Supremo Nº 005-2014-EF, la selección de la Empresa Privada para el financiamiento y ejecución del Proyecto o de los Proyectos, estará a cargo de un Comité Especial y se regirá por los principios de moralidad, libre competencia, imparcialidad, eficiencia, transparencia, economía, vigencia tecnológica y trato justo e igualitario a que se refiere el Artículo 5º de la Ley; dicho Comité estará conformado por tres (3) representantes de la Entidad, designados por el Presidente Regional;

OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA - DR. MARTIN OLIVA CORNEJO - DIRECTOR GENERAL

Que, siendo así, resulta necesario designar a los miembros del Comité Especial encargado de organizar y conducir los procesos de selección de la Empresa Privada que financiara y ejecutara los Proyectos priorizados bajo los alcances de la Ley Nº 29230, su modificatoria y Reglamento;

Estando a los expuestos, con la conformidad y visto bueno de la Gerencia General Regional, Oficina de Asesoría Jurídica; y en uso de las prerrogativas conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Nº 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Unidad de Administración Documentaria
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Constituir el Comité Especial responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la Empresa Privada que financiara y ejecutara los proyectos priorizados por el Acuerdo de Consejo Regional Nº 0021-2014-GORE-ICA de fecha 12 de Septiembre del 2014, bajo los alcances de la Ley Nº 29230, el mismo que estará integrado de la manera siguiente:

Miembros Titulares

1. Ing. Carlos Antonio Cabrera Bernaola — Presidente
2. CPC. Ray Milton Zarate Pérez — Primer Miembro
3. Abog. Cesar Augusto Vidal Escudero — Segundo Miembro

Miembros Suplentes

1. Ing. María Elena Uribe Escalante — Presidente
2. CPC. Nieves Esdras Coronado Benites — Primer Miembro
3. Abog. Tomas Martin Oliva Corrales — Segundo Miembro

OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA
DR. MARTIN OLIVA CORRALES
DIRECTOR GENERAL

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar el cabal cumplimiento de la presente Resolución a los miembros del Comité Especial constituido, el cual se instalara inmediatamente después de notificados y su actuación se ceñirá estrictamente a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 29230, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-2001-EF y Normas Supletorias que correspondan, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO.- Poner la presente Resolución en conocimiento de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSION, para los fines de Ley.

ARTICULO CUARTO.- Encargar al Área competente, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional de Ica.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Abog. ALONSO NAVARRO PAGANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL